MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

ADENDA Nº 04 AL CONTRATO Nº 11/2014 – CELEBRADO CON LA FIRMA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A

LICITACION PÙBLICA NACIONAL Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS – S2" I.D Nº 274.735

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C Nº 222 de fecha 30 de Marzo de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **"GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A."**, RUC N° 80048397-9, con domicilio en Barcequillo c/Avelino Martínez N° 8857 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto, en su carácter de Presidente de la Empresa, por el **Lic. Enrique Javier Terwindt Benítez**, con Cédula de Identidad N° 787.200, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA para el contrato de **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través de la Nota de fecha 28 de Enero de 2015, remitido por el Lic. Adm y Máster en Administración Financiera, Sr. Enrique Terwindt, Presidente de la Empresa GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A, solicita Dictamen para el inicio de la Adenda al Contrato Nº 11/2014, para sustituir los productos que faltan en el mercado local, ante una situación de desabastecimiento de los proveedores de algunos productos adjudicados a su firma.

Que, por Nota de fecha 29 de febrero de 2015, suscripta por la Lic. Julia Osorio de Navarro, Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, se remite Informes resultantes de la verificación de los Productos presentados en sustitución de los bienes adjudicados.

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de contratos, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 103/2015 de fecha 31 de marzo de 2015, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 222 de fecha 30 de marzo del 2015, se aprueba la Adenda al Contrato Nº 11/2014 de cambio de marca de los productos adjudicados, convocados por los servicios dependientes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5º en cuanto a cambio de Marca del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

BIENES ADJUDICADOS A LA EMPRESA GRANOS & ACEITES S.A.C.I.A CONTRATO Nº 11/2014				PRODUCTOS DE REEMPLAZO			
ITEMS	DENOMINACION	MARCA	PRESENTACION	DENOMINACION	MARCA	ORIGEN	PRESENTACION
6.65	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	VICENTIN	5 LITROS	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	ALZAMAR	ARGENTINA	BIDON 5 LITROS
8.6	GALLETITA SALADA	MAZZEI	180 A 250 GRAMOS	GALLETITA SALADA	MAZZEI	PARAGUAY	PAQUETE DE 100 GRAMOS
6.59	SARDINA	SUN	LATA DE 150 A 200 GR.	SARDINA	SUN	TAILANDIA	LATA DE 125 A 250 GRAMOS
6.51	POLVO PARA PREPARARPOLVO PARA PREPARAR FLAN	BRESTZKE	PAQUETE DE 120 GRAMOS	POLVO PARA PREPARAR FLAN	BRESTZKE	BRASIL	PAQUETE DE 60 GRAMOS
6.50	POLVO PARA PREPARAR GELATINA	BRESTZKE	PAQUETE POR 125 GRAMOS	POLVO PARA PREPARAR GELATINA	BRESTZKE	BRASIL	PAQUETE DE 30 GRAMOS
6.40	LAUREL DE ESPAÑA	ARCO IRIS	PAQUETE DE 50 GRAMOS	LAUREL DE ESPAÑA	ARCO IRIS	PARAGUAY	PAQUETE DE 15 GRAMOS
6.52	MERMELADA DE FRUTILLA	DULCOR	1 KILOGRAMO	MERMELADA DE FRUTILLA	ORIETA	ARGENTINA	PAQUETE DE 500 GRAMOS
6.67	GALLETITA SALVADO	MAZZEI	300 GRAMOS	GALLETITA SALVADO	MAZZEI	PARAGUAY	PAQUETE DE 214 GRAMOS
6.25	CAFÉ MOLIDO	BELEN	1 KILOGRAMO	CAFÉ MOLIDO	NORCAFE	PARAGUAY	2 PAQUETES DE 500 GRAMOS

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Abril de 2015.----------

---
Lic. Enrique Javier Terwindt Benítez
CONTRATISTA

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Ramón Barries Heyn
CONTRATANTE